

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de octubre de 1988.-

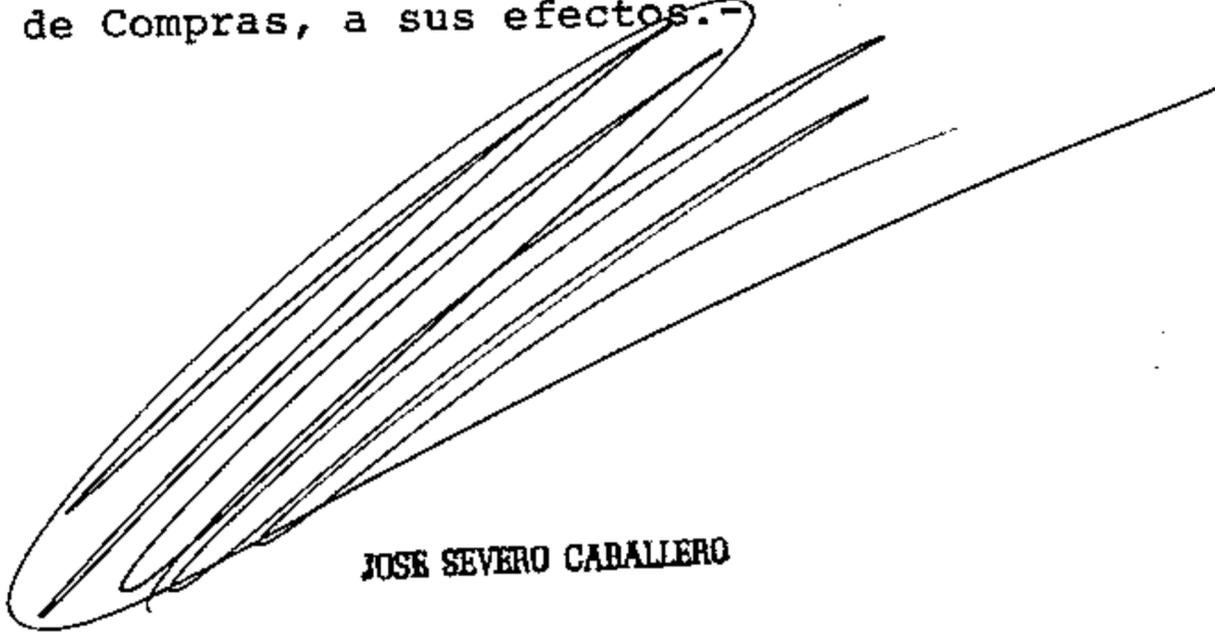
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de Transportes de Caudales con destino a las Habilitaciones de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial por el período comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1989; y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3/7.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETECIENTOS MIL (A 700.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO